

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA RODEO EN EL CARMEN

DECRETO EXENTO N° 1518 /

LAS CABRAS, 09 OCT. 2009

CONSIDERANDO:

Solicitud presentada por don Felipe Rojas Céspedes, en el sentido que se le autorice realizar un Rodeo, el día 11 de Octubre de 2009, a beneficio de don Ricardo Bozo Donoso, quien se encuentra enfermo, a realizarse en la medialuna El Carmen.

Domínguez, quien apoya dicha actividad.

Informe social de la Srta. Ana María Bustamante

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

organizaciones comunitarias.

Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, a don Ricardo Bozo Donoso, para realizar un Rodeo, el día 11 de Octubre 2009, a beneficio de don Ricardo Bozo Donoso, quien se encuentra enfermo, a realizarse en la medialuna El Carmen.

2. Será responsabilidad de don Felipe Rojas Céspedes, el realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

esta actividad, don Felipe Rojas Céspedes.

municipales.

3. Será responsable del buen funcionamiento de

4. **EXENTO**, del pago de los derechos

5. Sin venta de bebidas alcohólicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME FABIA REYES
ALCALDE